

CDV-110-620

Mitú, 8 de noviembre de 2023

Señor:
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
Apoderado Allianz seguros S.A
Celular: 3155979080
Correo: notificaciones@gha.com.co
Cali.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición
Referencia: PRF 007-2023

Cordial y Respetuoso saludo.

La oficina de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Procedimiento Administrativo Sancionatorio, ha sido designada por el Contralor Departamental de Vaupés, para dar respuesta a la petición presentada por usted, en la cual manifiesta:

"Me permito solicitar la expedición electrónica de copias de los autos subsiguientes que correspondan al proceso de responsabilidad fiscal PRF 007-2023 que involucra mi participación como apoderado de ALLIANZ SEGUROS S.A."

Con el fin de dar respuesta en debida forma a la petición se hace necesario indicar que:

El artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, de manera taxativa ha señalado los eventos en los que procede la notificación personal:

"En los procesos de responsabilidad fiscal que se tramiten en su integridad por lo dispuesto en la Ley 610 de 2000 únicamente deberán notificarse personalmente las siguientes providencias: el auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal, el auto de imputación de responsabilidad fiscal y el fallo de primera o única instancia; para estas providencias se aplicará el sistema de notificación personal y por aviso previsto para las actuaciones administrativas en la Ley [1437](#) de 2011. Las demás decisiones que se profieran dentro del proceso serán notificadas por estado."

si bien es cierto, la ley 1437 de 2011, establece las notificaciones por estado por medio de anotación electrónica, sin embargo, algunos órganos de control fiscal no cuentan con los medios tecnológicos para efectuar la notificación por estado electrónico como la rama judicial, quien cuenta con los medios informativos y equipos electrónicos para la consulta de estados, que para efectos del presente articulo contemplan un obligatorio cumplimiento, no lo sería para las contralorías, al no estar provistos de dicha tecnología por ello las notificaciones en la Contraloría Departamental de Vaupés, se publican en la cartelera de la secretaría común, sin embargo, la entidad se encuentra en proceso de actualización de los elementos que contemplan nuestra página web, la cual prestara el servicio como canal digital de comunicación con la ciudadanía, así mismo, el acceso a la publicación de notificaciones por estado y aviso.



(8) 5242130



www.contraloria-vaupes.gov.co



controlfiscal@contraloria-vaupes.gov.co



Calle 15 N°14 -50 Mitú

!Control Fiscal Real y Participativo!

Conforme a lo anterior, nos permitimos indicarle que la Dirección de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental de Vaupés, tiene como canal digital de comunicación el correo electrónico responsabilidadfiscal@contraloria-vaupes.gov.co

Es necesario precisar que, la Dirección de responsabilidad fiscal ha recibido los siguientes Derechos de petición con el mismo asunto relacionados con el expediente PRF 007 de 2023.

- solicitud de acceso a expediente digital// PRF N°007 de 2023// gobernación de Vaupés vs Erika Quiroga Sánchez.//Allianz Seguros S.A.//navg, remitido el día 25 de septiembre de 2023, a través del correo electrónico notificaciones@gha.com, por el señor GUSTAVO ALBERTOHERRERA ÁVILA, en el cual solicita *"respetuosamente me sea remitido el expediente digital dentro del proceso fiscal de la referencia"*
- Reiteración solicitud de acceso a expediente digital// PRF N°007 DE 2023// Gobernación De Vaupés vs Erika Quiroga Sánchez.//ALLIANZ SEGUROS S.A.//NAVIG. remitido el día 5 de octubre de 2023 a través del correo electrónico notificaciones@gha.com, por el señor GUSTAVO ALBERTOHERRERA ÁVILA, en el cual solicita: *"respetuosamente me sea remitido el expediente digital dentro del proceso fiscal de la referencia"*
- Derecho De Petición// Referencia: PRF 007-2023. // N° 16358// JSPR, remitido el día 24 de octubre de 2023, a las direcciones de correo electrónico de la Gobernación de Vaupés, entidad que corre traslado de la petición a la Contraloría Departamental de Vaupés, en fecha 2 de noviembre de 2023, en la cual solicita: *Me permito solicitar la expedición electrónica de copias de los autos subsiguientes que correspondan al proceso de responsabilidad fiscal PRF 007-2023 que involucra mi participación como apoderado de ALLIANZ SEGUROS S.A"*

Ahora bien, de lo enunciado, este despacho en fecha 10 de octubre del presente año, emite respuesta a notificaciones@gha.com.co de conformidad con los términos establecidos para ello, remitiéndose lo actuado y la documentación dentro del proceso de la referencia, el cual se relaciona así:

- Copia digital del oficio cdv-100-038, de traslado del hallazgo a la Dirección de responsabilidad fiscal
- Copia digital del Auto comisorio, de fecha 21 de marzo de 2023, emitido por el Contralor Departamental de Vaupés.
- Copia en digital del traslado de hallazgo fiscal, con número consecutivo 300, de fecha 29 de diciembre de 2022, emitido con ocasión a la Auditoria financiera y de gestión.
- Copia digital del decreto 000005 de 2021, por medio del cual se establece y reglamenta las cuantías para contratar en la vigencia fiscal 2021 en el Departamento de Vaupés.
- Copia digital de la hoja de vida de la función pública de la señora Erica Quiroga Sánchez.
- Copia digital de la Certificación laboral de fecha 3 de noviembre de 2022, de la señora Erica Quiroga Sánchez, emitida por el secretario general del Departamento de Vaupés.
- Copia digital del contrato 538 de 2021

- Copia digital del Auto por medio del cual se ordena la apertura de un proceso ordinario de responsabilidad fiscal, de fecha 28 de junio de 2023, emitido por la dirección de responsabilidad fiscal y cobro coactivo
- Copia digital del oficio cdv 110-295 de citación a notificación personal de fecha 6 de julio de 2023, remitida a la señora Erica Quiroga Sanchez.
- Copia digital del oficio cdv-110-296, de comunicación de fecha 6 de julio de 2023, del auto de apertura del proceso ordinario de responsabilidad fiscal al tercero civilmente responsable, aseguradora ALLIANZ SEGUROS S.A.
- Copia digital de la notificación por aviso de fecha 28 de septiembre de 2023, remitida a la señora Erica Quiroga Sanchez.

Al respecto, este despacho se permite informarle que no se ha emitido actuaciones subsiguientes respecto del proceso de Responsabilidad Fiscal PRF 007 de 2023, de forma que el mismo se encuentra en trámite con Auto de apertura, como se le indicó anteriormente.

En este orden, para la Dirección de Responsabilidad Fiscal, el Derecho de petición incoado por usted tiene carácter reiterativo, en razón a que la misma se resolvió en fecha 10 de octubre de 2023, por ello, este despacho se permite remitir la respuesta anterior, contentiva de los documentos atrás mencionados.

Sin otro particular,



LAURA LILIANA CASTAÑEDA ALVAREZ
Dirección de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva
y Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal.

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS
NIT: 832000107-8